



DECRETO DAEM N° 4.586.-

CHIGUAYANTE,

24 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .325/2016 de fecha 18 de Noviembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Marcela Andrea Chaparro Jara, RUT 15.193.941-4, Docente de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar a los alumnos del sexto año básico, que realizarán una salida pedagógica al restaurant tenedor libre "Chinos Hermanos", el día viernes 09 de noviembre de 2016, saliendo del establecimiento a las 11:00 horas; El V°B° del director DAEM rubricado en el Ord. Precedente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Marcela Andrea Chaparro Jara, RUT 15.193.941-4, Docente de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar a los alumnos del sexto año básico, que realizarán una salida pedagógica al restaurant tenedor libre "Chinos Hermanos", el día viernes 09 de noviembre de 2016, saliendo del establecimiento a las 11:00 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


ROLANDO AVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

RSN/GDR/HOP/JOV/jov

